



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0331 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 5 de septiembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en orden a:

COMITÉ MULTIÉTNICO: BETZABE HERRERA; RENACER DE LA PAMPA; ÑUSTA HUARA; Y VILLA ANDINA.

1. Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de que se pronuncie respecto a la revalidación de terrenos destinados al Comité Ñusta Huara.
2. Oficiar al Minvu y a la Municipalidad de Pozo Almonte, a fin de que puedan abordar el diseño de la plaza multiétnica, tomando en consideración lo propuesto comités étnicos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade y José Lagos Cosgrove.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por inasistencia justificada.

Conforme. - Iquique, 9 de septiembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA